

COMUNICADO CELEBRACIÓN 7 DE AGOSTO

Tunja, 30 JUL 2024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

PARA: RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 120 MUNICIPIOS CERTIFICADOS

ASUNTO: REVIVIR LA CONMEMORACIÓN DEL 07 DE AGOSTO DE 1819

Cordial saludo miembros de la Comunidad Educativa,

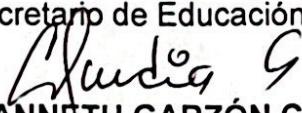
En atención a que la Resolución 007208 de 27 de octubre de 2023, por medio de la cual se fija el Calendario Académico "A" correspondiente al año lectivo 2024, la cual dentro del inciso 4 del artículo 3 contempla *revivir la conmemoración del 07 de agosto de 1819; día en el que se logró la libertad y nacimiento de la República Independiente de Colombia*, se invita a las Instituciones educativas a desarrollar actividades dentro de la jornada académica que conmemoren este hito tan importante para el Departamento.

Así mismo, se informa que las Instituciones Educativas de los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá, dentro de su autonomía determinarán si desean participar o acompañar Celebraciones que se lleven a cabo por las Administraciones Municipales. En caso de querer asistir, ésta Sectorial solicita que se informe de las actividades a desarrollar siguiendo el conducto regular.

Cordialmente,



EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación



CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO
Directora Técnico Pedagógica

Revisó: Ángela Mercedes Cárdenas Amaya- Profesional Universitario - SEB
Aprobó: Carlos Julio Castillo Duarte/subdirector de Calidad Educativa
Elaboró: Juana Valentina Parra A -Contratista DTP.